



MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 118 / 2013

VISTO- Que el día 14 de agosto, se reunió el Concejo Municipal, y el Concejal Sergio Cáceres presenta ante éste una invitación a un evento que se realizó el día 10 de agosto del corriente, por la Società Italiana de La Paz, confeccionada en papel membretado de la Comuna, el que se encontraba pegado en la vidriera del local comercial "La Lira" en la calle Rosa Giffuni entre Ramón Álvarez y Batlle y Ordóñez de nuestra ciudad.

CONSIDERANDO - I- que ante este hecho y en el entendido que la funcionaria María Gallardo, cargo N° 4254 (7335) desarrolla tareas en esa Institución, el Alcalde Juan Tons cita a su despacho a ésta.

II- que habiendo preguntado a la misma si tenía información sobre este hecho, la funcionaria admite haber sido ella quien confeccionó esas invitaciones en nuestro Municipio.

ATENTO a lo precedentemente expuesto,

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO

RESUELVE:

- 1- que correspondería aplicar una sanción disciplinaria de un (1) día de suspensión sin goce de sueldo a la funcionaria María Gallardo, cargo N° 4254 (7335) por irregularidades cometidas en el desempeño de sus funciones (Artículo 23° Numerales, 2, 7b y 9 del Estatuto del Funcionario)
- 2- formar expediente y darle vista preceptiva a dicha funcionaria.

El Concejo aprueba 4 en 4.

